



EXP – FM - ME – 21308/2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN;

VISTO la presentación mediante la cual la **Lic. Guadalupe Noemí MARTÍNEZ, DNI n° 32.749.987, agente Categoría 06 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Medicina, solicita se prorrogue su adscripción a la Universidad de Buenos Aires (fs. 2); y**

CONSIDERANDO:

Que el mencionado pedido cuenta con la opinión favorable de la Facultad de Medicina de la UNT (fs. 10);

Qué Dirección General de Personal ha emitido informe a fs. 16;

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la adscripción a la Universidad de Buenos Aires de la Lic. Guadalupe Noemí MARTÍNEZ, DNI n° 32.749.987, agente Categoría 06 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Medicina de la UNT, a partir del 01 de agosto de 2.024 y por el término de un (1) año, sin modificación de su situación de revista. -

ARTICULO 2°.- La Universidad de Buenos Aires deberá informar mensualmente a esta Universidad toda novedad relacionada con la prestación de servicios de la Lic. Guadalupe Noemí MARTÍNEZ (licencias, inasistencias, etc.). -

ARTICULO 3°.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Universidad de Buenos Aires, a la Facultad de Medicina y a las Direcciones Generales de Personal y Haberes. Cumplido, resérvese en la Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y protocolización. -

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Lic. José Hugo SAAB – Secretario General UNT

Resolución N°: RES - DGD - 3732 / 2025

Hoja de firmas